



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Rosa María Balbuena Gómez, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera y D^a. María Luisa Robles Salas.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

La Junta por unanimidad de los presentes aprueba la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación del servicio de realización, contratación y producción de las actuaciones artísticas, con motivo de las verbenas del 1 mayo de 2026 a celebrar en el municipio de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS, CON MOTIVO DE LAS VERBENAS DEL 1 DE MAYO DE 2026 A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE BENALMÁDENA", por la cantidad de 14.950,00 € más 3.139,50 € de IVA, a ALL EVENTS AND COMMUNICATION, SL, con CIF B-16774796.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de una máquina selladora - plegadora por presión de papel para la Tesorería Municipal".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA SELLADORA - PLEGADORA POR PRESIÓN DE PAPEL PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL", por la cantidad de 8.750,00 € más 1.837,50 € de IVA, a NEODAL GLOBAL SERVICES SL., con CIF B66216821.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.